

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-35/13

México. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-14042-ME  
Aumento de Escala del Financiamiento para Eficiencia Energética y  
Fines Ecológicos con Destino PYME

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con Banco Nacional de México, S.A., y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1258 sobre cooperación técnica para el aumento de escala del financiamiento para eficiencia energética y fines ecológicos con destino a PYME.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$1.000.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 26 de Septiembre de 2013)